

Anualidad futura, 2000: 1.122.375 ptas. (6.720,81 euros).

Aplicación presupuestaria: 03.19.00.03.00.741.00.35 A-6.
Código de proyecto: 1993 001568.

Beneficiario: Alfredo José Morales Martínez.

Actividad: «Inventario Bienes Muebles de la Iglesia Católica Diócesis de Sevilla».

Importe: 1.347.500 ptas. (8.068,86 euros).

Ejercicio corriente, 1999: 225.125 ptas. (1.348,05 euros).

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.03.00.741.00.35 A-5.

Anualidad futura, 2000: 1.122.375 ptas. (6.720,81 euros).

Aplicación presupuestaria: 03.19.00.03.00.741.00.35 A-6.
Código de proyecto: 1993 001568.

Sevilla, 31 de enero de 2000.- El Director General, Julián Martínez García.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 8 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1627/99, interpuesto por Marfer, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Marfer, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 1627/99, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1627/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 8 de febrero de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 9 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 134/99, interpuesto por don Luis Jiménez Pinto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, se ha interpuesto por don Luis Jiménez Pinto recurso contencioso-administrativo núm. 134/99 contra la desestimación del recurso de reposición deducido contra la Resolución, de fecha 30.6.99, del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto con-

tra la Resolución del Delegado Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 29.4.99, recaída en el expediente sancionador núm. C-241/98, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 134/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de febrero de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 9 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 138/99, interpuesto por Agropecuaria Aguadulce, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos con sede en Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos con sede en Cádiz, se ha interpuesto por Agropecuaria Aguadulce, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 138/99 contra Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 4.10.99, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 26.5.99, recaída en el procedimiento sancionador M-6/99, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 138/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de febrero de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 9 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 27/00, interpuesto por Ayuntamiento de Guillena ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro con sede en Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Ayuntamiento de Guillena recurso contencioso-administrativo